



**DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS  
PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
PRESENTE.-**

Anteponiendo un cordial saludo y, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, me permito solicitarle muy atentamente se sirva realizar el trámite correspondiente para retirar la iniciativa presentada por el suscrito ante esta Honorable Asamblea, con fecha de 07 de octubre del 2021 y turnada a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil el día 13 de octubre del 2021 con el número de Asunto 298 y versa sobre una Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, por medio de su titular, con la finalidad de que se realicen las investigaciones necesarias en la búsqueda de Lidia Elizabeth Luna Alvizo, respetando sus derechos consagrados por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales ratificados por el Estado Mexicano.

Lo anterior, en virtud de que desde el día 30 de octubre, autoridades del DIF en la ciudad de Monterrey, Nuevo León reportaron a la Fiscalía General del Estado de Chihuahua la presencia de la joven, por lo que Agentes de la Unidad de Mujeres Ausentes o no localizadas de la FEM, así como dos elementos de la Agencia Estatal de Investigación y el Ministerio Público a cargo del caso, se trasladaron acompañados de la familia de la joven Lidia Elizabeth Luna Alvizo a Monterrey con el fin de realizar las diligencias necesarias para el traslado de la joven a la ciudad de Chihuahua.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi más atenta consideración.

**ATENTAMENTE**  
**"SOMOS LA VOZ DE LOS QUE NO TIENEN PODER POLÍTICO"**

**DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS**  
**DIPUTADO LEGISLATURA LXVII**  
**COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO MOVIMIENTO CIUDADANO**

C.c.p. Lic. Everardo Rojas Soriano, Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos

